Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/12 de fecha 20 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 103-008/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/12 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MÉNDEZ, ARNALDO TRINIDAD Y ARTEMIO CÁCERES)".

VISTO: El Memorando PR/ DBS / Nº 3108/12, de fecha 17 de diciembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa Nº 37/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)"; y

CONSIDERANDO: Que, el Centro de Medicina Física y Rehabilitación, a través de la Dirección de Hospitales Área Central, por Notas Internas DAC/AC7/Nº 14/12, de fecha 28 de agosto de 2012, DAC/AC7/Nº 15/12 , y DAC/AC7/Nº 16/12, de fecha 30 de agosto de 2012, elevó el pedido para la "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)";

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/Nº 01156/12, de fecha 17 de setiembre de 2012, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID 244845, la Contratación Directa "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 7341/12, de fecha 19 de setiembre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 41.944.500.- (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1623/12, de fecha 19 de setiembre de 2012, que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General";

Que, por Resolución C.A. Nº 082-002/12, de fecha 09 de octubre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 37/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)"; 2°) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 37/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 103-008/12

Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 2255/12, de fecha 15 de octubre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de la Contratación Directa N° 37/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)";

Que, por Notas de fecha 25 de octubre de 2012, fueron invitadas a participar de dicha contratación las empresas: CAO S.R.L., ORTOPEDIA MINARDI S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – CERENIF, CEIDOR S.R.L. y ALDO BERGONZI;

Que, según Acta N° 111/12, de fecha 05 de noviembre de 2012, no se procedió al acto de apertura de sobres - ofertas, por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03; por lo que el sobre presentado por la firma Fundación Solidaridad –Cerenif, fue devuelto al oferente en el mismo acto sin abrir;

Que, por Addenda N° 1, de fecha 05 de noviembre de 2012, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el martes 13 de noviembre de 2012, a las 08:15 horas;

Que, de conformidad al Acta N° 114/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, a las 08:30 horas se dio apertura a los sobres ofertas de las siguientes empresas:

1. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – CERENIF: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 31.674.627.- (Guaraníes treinta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos veintisiete), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 38 (uno a las treinta y ocho fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1220226 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

2. CEIDOR S.R.L.: Según Lista de Precios oferta por un monto total de G. 43.970.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos setenta mil), IVA incluido. La oferta consta de 1 al 29 (uno a las veintinueve fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1221756, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/12 de fecha 20 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 103-008/12

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas en su Informe Final, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 37/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)", a la Empresa FUNDACIÓN SOLIDARIDAD- CERENIF, por ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma FUNDACIÓN SOLIDARIDAD - CERENIF, la Contratación Directa N° 37/12 "Adquisición de Prótesis para Amputación para los Asegurados del IPS (Pedro Méndez, Arnaldo Trinidad y Artemio Cáceres)", conforme al siguiente detalle:

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – CERENIF

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	7752	42242302 - 080	Paciente: Arnaldo André Trinidad Benítez – Con amputación Transfemoral Miembro Inferior Derecho Característica Pre-Prótesis y Prótesis: Modular: con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, Tipo Cuadrilátero y Rodilla modular con freno, monocéntrica, con impulsor y manguito protector. Conexión entre la parte superior y parte inferior de la articulación a través del casquillo con eje oscilante y eje frenado, que actúa a modo de freno dependiente de la carga. Fase de apoyo asegurada en combinación con el retro desplazamiento. Fase de impulsión regulada según la fricción del eje y la fuerza elástica del impulsor. Angulo de flexión 145° + / - 5°. Soporte de peso corporal hasta 100kg Pie Sach, con cuña de talón de espuma rígida de tipo pedilen y resina flexible. Núcleo de chopo con casquillo hasta 25cm, núcleo de chopo con pieza de madera contrachapada hasta 26 cm. pulgar no separado, para movilidad 1+2 , altura de tacón (10+/- 5 mm). Con capacidad de soporte de peso corporal hasta 100kg. Altura de sistema con aluminio. Tamaño de pie 27cm (según calce 40) Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. Prever un cambio de socket entre el pilón y la prótesis final. OBS.: El paciente calza 40: Pesa: 75Kg. Aprox; y Mide de altura: 1,65cm	1	UNIDAD	UNIDAD	OTTO BOCK / ALEMANIA POLIOR / BRASIL	15.620.090	15.620.090

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/12 de fecha 20 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 103-008/12

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD – CERENIF

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	7754		Paciente: Artemio Ramón Cáceres Portador de una Amputación Transtibial Miembro Inferior Derecho. Diabético.	1	UNIDAD	UNIDAD	OTTO BOCK / ALEMANIA POLIOR / BRASIL	8.025.137	8.025.137
			Características Pre-Prótesis y Prótesis : Modular: con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno en poliformio, PTB, previo molde del paciente, tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero y acero, de origen indistinto.						
			Pie Dinámico, con combinación de un núcleo de chopo y la función de la espuma de alta densidad, forma del talón natural con giro fácil y adaptador modular de titanio, para movilidad 1+2 y altura de tacón 10+/- 5 mm, soporte de peso corporal hasta 125kg., Tamaño de pie 28 (según calce de 41)Pulgar separado.						
			Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel.						
		42242302 - 080	Prever un cambio de socket entre la pre prótesis (pilón) y la prótesis definitiva.						
			Prever tres medias de silicona de origen indistinto.						
			OBS.:						
			El paciente calza N ° 41; Pesa 88,5 Kg. Aprox.; y Mide de Altura: 1, 77 cm.						
3	7754		Paciente: Pedro Antonio Méndez Giray Portador de una Amputación Transtibial Miembro Inferior Izquierdo. Diabético. Hipertenso.	1	UNIDAD	UNIDAD	OTTO BOCK / ALEMANIA POLIOR / BRASIL	8.029.400	8.029.400
			Características Pre-Prótesis y Prótesis: Modular: con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, encaje interno en poliformio, PTB, previo molde del paciente, tubos, alineadores y adaptadores en metal ligero y acero, de origen indistinto.						
			Pie Dinámico, con combinación de un núcleo de chopo y la función de la espuma de alta densidad . forma del talón natural con giro fácil y adaptador modular de titanio, para movilidad 1+2 y altura de tacón 10+/- 5 mm, soporte de peso corporal hasta 125kg. Tamaño de pie: 29 cm (según calce 43) Pulgar separado						
			Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel.						
		42242302 - 080	Prever tres medias de silicona, de origen indistinto						
			Prever un cambio de socket entre la pre prótesis (pilón) y la prótesis definitiva.						
			OBS.:						
			El paciente calza N ° 43; Pesa 99,5 Kg. Aprox.; y Mide de Altura: 1, 77 cm.						
								Total G.	31.674.627

Son: Guaraníes treinta y un millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte y siete, IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato respectivo, y a notificar de la misma a la empresa adjudicada y la no adjudicada, así como de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

4°) Designar a la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.